

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MOVIMIENTO IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTES INDEPENDIENTE, A.R. REPRESENTADO POR EL SEÑOR FRANCISCO MARTINEZ DIAZ, EN SU CARÁCTER DE "COMODATARIO". Y POR LA OTRA EL SEÑOR \_\_\_\_\_ Y SU ESPOSA LA SEÑORA \_\_\_\_\_

EN SU CARÁCTER DE "COMODANTES". POR ENDE, AMBAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.-----

-----DECLARACIONES.-----

-----I.- Declara "El Comodante", ser propietario del (o los) siguiente (s) (mueble (s), aparato (s) eléctrico (s), etc). Mismo (s) que se describe (n) bajo la siguiente forma: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

adquiridos en \_\_\_\_\_ como se acredita con la factura emitida en la fecha que se reseña.

Dicho (s) mueble (s) o aparato (s) eléctrico (s) se ofrece (n) como préstamo al Templo \_\_\_\_\_ ubicado en la Calle \_\_\_\_\_ Poblado: \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_ perteneciente al Municipio \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_ siendo encargado del inmueble referido el C. \_\_\_\_\_

Quien funge como pastor del M.I.E.P.I. A.R. representado en este acto por el C. FRANCISCO MARTINEZ DIAZ, a fin de que se use (n) dentro del templo, para la celebración de los Cultos al Público, en esencia todas y cada una las labores que se desarrollan en la obra de Dios de la citada Asociación, en el lugar multicitado.---

-----II.-Declara "El Comodatario", estar legalmente constituido como Asociación Religiosa y plenamente registrada ante la Secretaria de Gobernación como consta en el Registro SGAR/25/93. Y legalmente dada alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, como consta en el RFC. NUMERO \_\_\_\_\_ respectivamente, y que a ambas autoridades deberán ser notificadas de este instrumento para los efectos legales correspondientes.-----

-----III.- "El Comodante" y "El Comodatario" En este acto manifiestan que se sujetan y obligan a las siguientes:-----

-----C L A U S U L A S-----

PRIMERA.- "El Comodante", en este acto da la posesión y dominio de Usufructuario del bien y/o bienes descrito (s) en el capitulo de las declaraciones, para uso y destino de la celebración de los Cultos al Público, y "El Comodatario", en este acto recibe la plena autorización del mueble (s) y/o aparato (s) multicitado (s) a su entera satisfacción.-----

SEGUNDA.- Ambas partes celebran este contrato en forma gratuita, esto es que no se fija ninguna garantía, ni pago por usufructo, ni ninguna otra por no considerarlo propio y las partes en el momento que consideren de mutua voluntad la terminación del uso de dicho bien lo notificará con 90 días de anticipación, y al

Término de dicho plazo, "El Comodatario" hará entrega del bien recibido, una vez que haya notificado al pastor, representante de zona, Subzona y representante nacional .-----

TERCERA.- El bien, descrito tendrá el uso y destino especificado por TIEMPO INDETERMINADO, el cual concluirá de común acuerdo por las partes, como se precisa en la cláusula anterior.-----

CUARTA.- El Presente contrato se realiza en los términos de los Artículos 2497, 2498, 2500, 2501 y demás relativos del Código Civil Vigente en el Distrito Federal.-----

QUINTA.- En este contrato, no existe dolo, mala fe, lesión, engaño, error, ni ningún otro vicio del consentimiento, por lo que ambas partes están conscientes de los efectos legales de este instrumento.-----

SEXTA.- En caso de conflicto o interpretación de este contrato, las partes se obligan a sujetarse a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales del Fuero Federal, renunciando a los de sus domicilios presentes y futuros.-----

SEPTIMA.- Este contrato se celebró \_\_\_\_\_

Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
ante presencia  
quienes fungen como testigos y firman al calce para constancia.

"EL COMODANTE"

"EL COMODATARIO"

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_